



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Respvesta Del Rey.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

ser salua. Por lo que deues à tu uirtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te hauemos hecho te supplicamos nos hagas merced de su uida. E porque menos palabras delas dichas bastan segun tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es mejor que perezca tu yra que tu fama.

RESPUESTA DEL REY.



OR BIEN à confejado me tuuiera de uosotros si no tuuiesse sabido ser tan deuido uengar las deshonras, como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones, porque los poderosos deuen recibir confejor, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conosciadas. Mas bien sabeys quando el coraçon està embargado de passion que estan cerrados los oydos al confejor, y en tal tiempo las fructuosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña, porque reuerdece en la memoria la causa della. Pero digo, que estuuiesse libre de tal empedimiento yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureo la: lo qual quiero mostraros por causas justas determinadas segun honra y justicia. Si el yerro de esta muger que dasse sin pena no seria menos culpante que Leriano en mi deshonra. Publicando que tal cosa perdonè seria de los comarcanos despreciado, y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecessores, y tãto se estenderia esta culpa si castigada no fuesse, q̄ po=

C A R C E L

dria amanzillar la fama delos passados, y la honra delos presentes, y la sangre delos por uenir, que sola una macula enel linage cohonde toda la generacion. Perdonando a Laureola seria causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdon se harian, pues mas quiero poner miedo por cruel, que dar atreuimiento por piadoso, y sere estimado como conuiene que los Reyes lo sean segun justicia: mirad quãtas razones hay para que sea sentenciada. Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal peccado que muera por ello. Pues ya ueys quanto mas me conuiene ser llamado Rey justo que perdonador culpado: que lo seria muy conocido si en lugar de guardar la ley la quebrantasse, pues assi mismo se condēna quien al que yerra perdona. E yguualmente se deue guardar el derecho, y el coraçon del juez no se ha de mouer por fauor, ni amor ni cobdicia, ni por ningun otro accidente siendo derecha la justicia es alababa, y si es fauorable, aborrecida, nunca se deue torcer pues de tantos bienes es causa, pone miedo a los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataja las quistiones, escusa las contiendas, auiene los debates, assegura los caminos, honra los pueblos, fauorece los pequeños enfrena los mayores, es para el bien comun en gran manera muy prouechosa. Pues para conseruar tal bien porque las leyes se sostengan justo es que en mis propias cosas la use. Si tanto la salud de Laureola quereys, y tanto su bondad alabays, dad un testigo de su innocencia, como hay tres de su cargo, y sera perdonada con razon y alabada con uerdad. Dezis que deuiera dar tanta fe al juyzio de Dios, como al testimonio delos hombres, no

os marauilleys de assi no hazello, que ueo el testimonio cierto y el juyzio no alabado, que puesto que Liriano lleuasse lo mejor dela battalla, podemos juzgar el medio y no saber el fin: no respõdo a todos los apõtamiẽtos de uuestra habla por no hazer largo processo, y enel fin embia=ros sin esperãça. mucho quisiera acceptar uuestro ruego por uuestro merecimieto, si no lo hago haueldo por bien, que no menos deueys dessear la honra del padre que la saluacion dela hija.

EL AVCTOR.



A desesperança del responder del rey fue para los que la obhyan causa de graue tristeza. E como yo triste uiesse que aquel remedio me era contrario, busquè el que creya muy prouehoso, que era supplicar ala reyna le supplicasse, al rey por la saluacion de Laureola. E yendo à ella con este acuerdo como aquella que tanto participaua enel dolor dela hija topè la en una sala que uenia à hazer lo que yo queria dezille: acompañada de muchas generosas dueñas y damas. Cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa por injusta y graue que fuera: quãtomas aquella que con menos razon el rey deuiera hazella q̃ la reyna pedilla, la qual puestas las rodillas enel suelo le dixo palabras assi sabias para culpalle como piadosas par amansallo. Dezia la moderacion que conuiene à los reyes, reprehendia le la perseuerancia de su yra: acordauale que era padre hablauale razones tan discretas para notar como la